

CARPETA 086

JUNSAIB-EC3-EC86

EXP. 93

1216

exp. 1716

La Tache de Maitre Jean Pierre de la
Tache de Maitre Jean Pierre de la
Tache de Maitre Jean Pierre de la
Tache de Maitre Jean Pierre de la
Tache de Maitre Jean Pierre de la
Tache de Maitre Jean Pierre de la

Sanidad

1816

La Junta de Mahon ha presentado el es-
tado en que se halla los 3 Edificios de aquel
Sarcato de patentes, apuntada, lida, y torpecho
sa y solicita proponiendo varios reparos en
dichos Departamentos

Richard D. Smith

1841

1841

1841

1841

1841

Q

mo Señor.

Q

Este Ayuntamiento Constitucional en vista de la orden de S. A. la Regencia del Reyno de 17. de Agosto de este año que V. E. se sirvió trasladarnos con fecha de 7. de Setiem. ult.^o, halla oportuno hacer presente à V. E. que es mucho lo que aun falta para que el Laboratorio Nacional de este Puerto pueda considerarse como entera, y perpetuam.^{te} habilitado para surtir los efectos à que está destinado dirigidos à preservar à estas Islas, y al continente del arrote de la peste, y otras enfermedades contagiosas de que acaso puedan estar acometidos los Buques que vengan à hacer en él su quarentena, y expurgo. Entre las faltas que se notan es una, la de no hallarse aun construido el Departamento de Patente limpia, y aunque ella se supla en el día por la necesidad

con el reducido edificio de la Isleta de la que-
rentena, ó con el Departamento de patente
tocada, no dexa esto de entorpecer muy
amenudo las operaciones de la Junta de
Sanidad, mal que se remediaría con la cons-
truccion del expresado Departam^{to} de pa-
tente limpia el qual facilitaria la mayor
exactitud, seguridad, y acierto en las dis-
posiciones, al propio tiempo que produci-
ría la ventaja de poderse considerar este
establecim^{to} por tan completo como los
mejores del Mediterraneo; no pudién-
dose dudar que quanto mas vaya au-
mentando el Comercio de Levante, Ber-
beria, y America tanto mas se hará sen-
sible la falta de este Departamento que
podrá llegar el caso de ser indispensable.

En lo que toca á los remiendos de
primera necesidad que es preciso hacer-
se en el Lazareto, se acompaña la
adjunta Relacion que ha presentado la
comision encargada de formar el Plan
de habilitacion para que V.E. se sirva
tener á bien determinar en su vista lo
que fuere de su mayor agrado, interim

el Ayuntamiento y Junta de Sanidad con-
tinuarán en dar cuenta á V.E. de los de-
más puntos que se ofrescan, y tengan re-
lacion con lo que previene la citada
Orden.

Dios que á V.E. m. a. Mahon
12. de Noviem. de 1813.

Exmo. Senor.

Geron.º Andrewº Presid.


Raimundo Cons. nro.


Por Presidente y Vocales de la Dip. Provincial.
Exmo. S.º

12. 12. 1813.
 12. 12. 1813.

1890

Esta Junta Superior de Sanidad en vista
del oficio de L. S. de 12 de Noviembre
ultimo que recibia en el 11 de este mes
con la relacion y compania de los regu-
ros que deben executarse en los tres Con-
sejos de Parentes. Apenada la cual, y los
papeles del Lazareto Nacional de la
Villa para q. quede en el debida estado
la ciudad, que esta Junta remita
al presupuesto al cargo q. compreen-
de la citada relacion, informandole al
mismo tiempo que de derecho pagan
los Enquies que hacen quarentena,
~~atencion~~ en el Lazareto, qual es
su inversion, y que otro medio o ar-
bitrio que conviniere para poder he-
ber para q. dar memo para que se verifique
haciendolos
premio de ciudad recomposiciones, para en un
año de la Villa para a la Suprema como se pone
disponer viene en orden de 13 de Ay. de Mexico.
Dio en - Palma 15 de Ene. 1811
El Presidente de la Junta de Sanidad a Maon

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on aged, yellowed paper. The text is written in a single column and is mostly illegible due to fading and the age of the document. The script is dense and flowing, characteristic of 18th or 19th-century handwriting. The paper shows signs of wear, including creases and discoloration.

Los infrascritos en cumplimiento á la comisi-
on que les confirió la Junta Municipal de sani-
dad y Asistencia en 24. de Set.^{re} ultimo, despues
de haver examinado con auxilio del Mtro de P.^{ta}
obras Dñ. Antonio Gutierrez el estado actual del La-
rario Nacional, hemos formado el plan para
su habilitacion, el qual es del tenor siguiente:

Relacion de los reparos que deven executar-
se en los Edificios que contienen las tres Paten-
tes Apertada, Sucia, y los pechos del Larario
Nacional de esta Isla para que quede en el devi-
do estado, las faltas que se han notado, y exije
n su construccion, y las que son indispen-
sables para su conservacion, á, saber.

Patente Apertada.

En las Enfermerias, Cocinas, Lavatorio, y
Baño, deben repararse los tejados, hornillas
y fogañas, y algunas cerraduras llaves y picas-
postes, poner los vidrios que faltan á sus vidrie-
ras, habilitar de cuerdas y porales los tres pozos,
construir de piedra y ladrillos los cincuenta
y quatro pozos que deben servir para camas
de los enfermos, blanquear á dos manos sus
paredes y techos, y pintar dos veces con lina-

-ra todas las Puertas y Ventanas.

Batente Nueva.

La nueva necesita renovar toda su Maquina y armamento, recorrer las Cámaras que de ella conducen las aguas a las Bidas de los tres Edificios de Pasajeros y Tripulaciones, y Enfermerías de la misma Batente, y comprar una Cavallería para sacar la agua necesaria.

Los tres Edificios de Pasajeros y Tripulaciones necesitan reparar algunas puertas y ventanas, poner los vidrios que faltan, poner algunas cerraduras llaves y picaportes, los acientos de los lugares comunes, las hornillas y fogañas de sus cocinas, y recorrer los tejados y cámaras que conducen las aguas a las seis sisternas: Estas deben hacerse mayores y forrarlas de piedra sillería, respecto que son de poca capacidad, y la pena desigual que no admite el betún, y por esta falta se pierden las aguas que caben en ellas con facilidad: todas ellas necesitaban cuerda y porales para quedar abilitadas despues de su reparacion, y a algunas construirles los arcos de sus brocales que se hallan caidos. Para la conservacion de los tres

exposados Edificios, es necesario blanquear a dos manos todas sus paredes y techos, y pintar las puertas, ventanas, y reparar con linara y almagre dos veces.

En las Enfermerías y Cocinas deben repararse los tejados, hornillas y fogañas, cerraduras y llaves, poner los vidrios que faltan, construir diez y seis poyos de piedra y ladrillos que deben servir para camas de los Enfermos, blanquear a dos manos todas sus paredes y techos, y pintar dos veces las puertas y ventanas.

Al Locutorio se le deben blanquear las paredes, y pintar sus repar y rastrelleros de hierro con linara.

El Cuerpo de guardia, comunes, lavatorio y saunero necesitan recorrer sus tejados, blanquear las paredes, y pintar con linara sus puertas y ventanas.

Los tres Edificios de Cocineros y Moros de Cordel necesitan recorrer sus tejados y enladrillarlos de sus puros, blanquear las paredes y techos, y pintar con linara las puertas y ventanas.

Los cinco Almacenes de ventilacion, necesitan reparar los tejados, y las puertas persianas y cerraduras de las mismas, blanquear sus paredes, y pintar con linara dichas puertas.

La Cavallerisa necesita habilitar su piso de cuerda y porales, blanquear sus paredes y pintar con linara las puertas y ventanas.

Los quince quartos tribunas del Oratorio, necesitan recortar los tejados y enladrillarlos de sus pisos, componer algunas cerraduras, pintar sus puertas y enrejado, y blanquear las paredes.

La Torre de vigilancia, tiene la puerta de su entrada en el encierro de los almacenes de ventilacion, y deberia tenerla entre cercas, respecto que parece ser mas propia la vigilancia de los Guardas de sanidad, que no de los que estan metidos en quarantina, y en este caso deberia tapiarse la que existe, y abrirse donde le corresponde, blanquear sus paredes, y pintar con linara la expresada puerta.

Todas las puertas de sus murallas y cercas divisorias se necesitan pintar con linara.

El Muelle de las dos Batientes exporadas esta en Cala Taulera, donde estan amarrados todos los buques venidos de parages contagiados, en cuyo muelle, solo existe un Boro de agua manencial, en el que han de acudir de todos buques por la que necesitan para su

consumo, y a fin de evitar disputas y mayor vigilancia a los guardas de sanidad, y que sean mas pronto socorridos de agua, es preciso hacer otro poro, formando a uno y otro una cañería que conduzca el agua a la misma orilla que podrán tomarlo desde su lancha sin necesidad de desembarcar sobre el muelle, mas que aquellos precisos para sacar el agua del poro, que a uno y otro podrá sacarse por medio de una bomba que convendrá poner en cada uno.

Patente Sospechosa.

El Edificio de Pasajeros y Tripulaciones, está muy deteriorado, que le faltan a construir en el piso principal diez puertas y veinte y siete ventanas con todo su herbage y vidrios correspondientes, los marcos de las ultimas, tres rastillos de sus escaleras, el paramano de madera de la misma las hornillas y fogañas de quatro cocinas el asiento de dos lugares comunes, y los barrotes de madera de las ventanas bajas de su espalda, habilitar el poro de cuerda y porales, recortar su tejado, blanquear a dos manos todas las paredes y techos, y pintar con linura sus puertas y ventanas.

En las enfermerías y cocinas deben repararse los tejados hornillas y fogañas, componer algunas puertas, ventanas, cerraduras y llaves, poner los vidrios que faltan, construir los due y seis poyos de piedra y ladrillos que deben servir para camas de los enfermos, blanquear á dos manos sus paredes y techos; y pintar con linaza las puertas y ventanas.

La casa del Guardallaves, Lavatorio, y Sañmerio necesitan blanquear sus paredes y techos á dos manos, y pintar con linaza las puertas y ventanas.

Los Edificios de Escribanos y Moros de Cordel, necesitan blanquear á dos manos sus paredes y techos, y pintar con linaza las puertas y ventanas.

Los dos almacenes de ventilacion tienen sus rastrillos y barrotes que cierran los claros de sus arcos, muy deteriorados y polillados que no puede contarse con ellos sin hacer la mayor parte nuevos. Tambien necesitan reparar sus quatro pescantes del piro alto, componer algunas cerraduras y llaves, recorrer los tejados y conductos que facilitan la salida de las aguas pluviales, blanquear á dos manos sus paredes

y pintar con linaza los Rastrillos y barrotes de madera.

La Torre de vigilancia de este encierro, tiene la puerta de su entrada en el mismo, y por los motivos ya referidos en la delapendente suia deberia tenerla entre cercas segun la tiene la que debe vigilar el Edificio de Barageros de esta Patente.

La Noia que facilita las aguas á los encierros de Barageros de Escribanos y Moros de Cordel, y al de las Enfermerías, necesita su Maquina, armamento y cañeria una gran reparacion.

Los quince cuartos tribunas del Oratorio, necesitan recorrer sus tejados y enladrillarlos de sus puros, componer algunas cerraduras, blanquear sus paredes, y pintar con linaza todas las puertas.

La Capilla circular deberia ponerse en estado de poder celebrar en ella los dias de obligacion, y para poderlo verificar, seria necesario colocar la mera y vidrieras en su lugar, y pintarla segun correspondia.

La Cavallerisa, solo necesita blanquear las paredes, pintar con linaza sus puertas y ventanas, y habilitar el poyo de cuerda y poyales.

Las dos puertas principales de la segunda muralla que conducen desde los muelles al encierro de los almacenes de ventilacion, están muy deterioradas, y necesitan una gran reparacion; y las restantes de las murallas y cercas divisorias de la misma patente, se deben pintar con linara.

Esta Patente consta de dos Locutorios, uno para el encierro del Edificio de Pasajeros y Tripulaciones, y otro para el de Escribanos y mozos de cordel ambos están deteriorados sus rastrelleros y esta cada que necesitan renovarse, y pintarse con linara.

Tambien consta la misma Patente de dos puertas de entrada y dos muelles: Uno mira al sud, y el otro al N. O. ambos con su respectivo poro cada uno: el del sud es un poro descubierto donde diariamente están haciendo aguada los buques que están en quarantea y han salido ya del espurgo del Lazareto; pero como no da abasto por tantos que la apetecen, es indispensable hacer otro poro en dicho muelle, cerrar los dos por medio de quatro pasados y boveda por techo con sus correspondientes puertas y cerradura, colocando en cada uno una bomba, y que por una cañeria se conduzca el agua a

de las lanchas.

Antes de lo dicho convenia construir una pared de cartones puestas en seco, que desde la muralla del Cuartel, se guiese hasta el mar a diez miladas de altura, afin de porivar el libre paso que hay desde Cala Taulera con el mismo muelle.

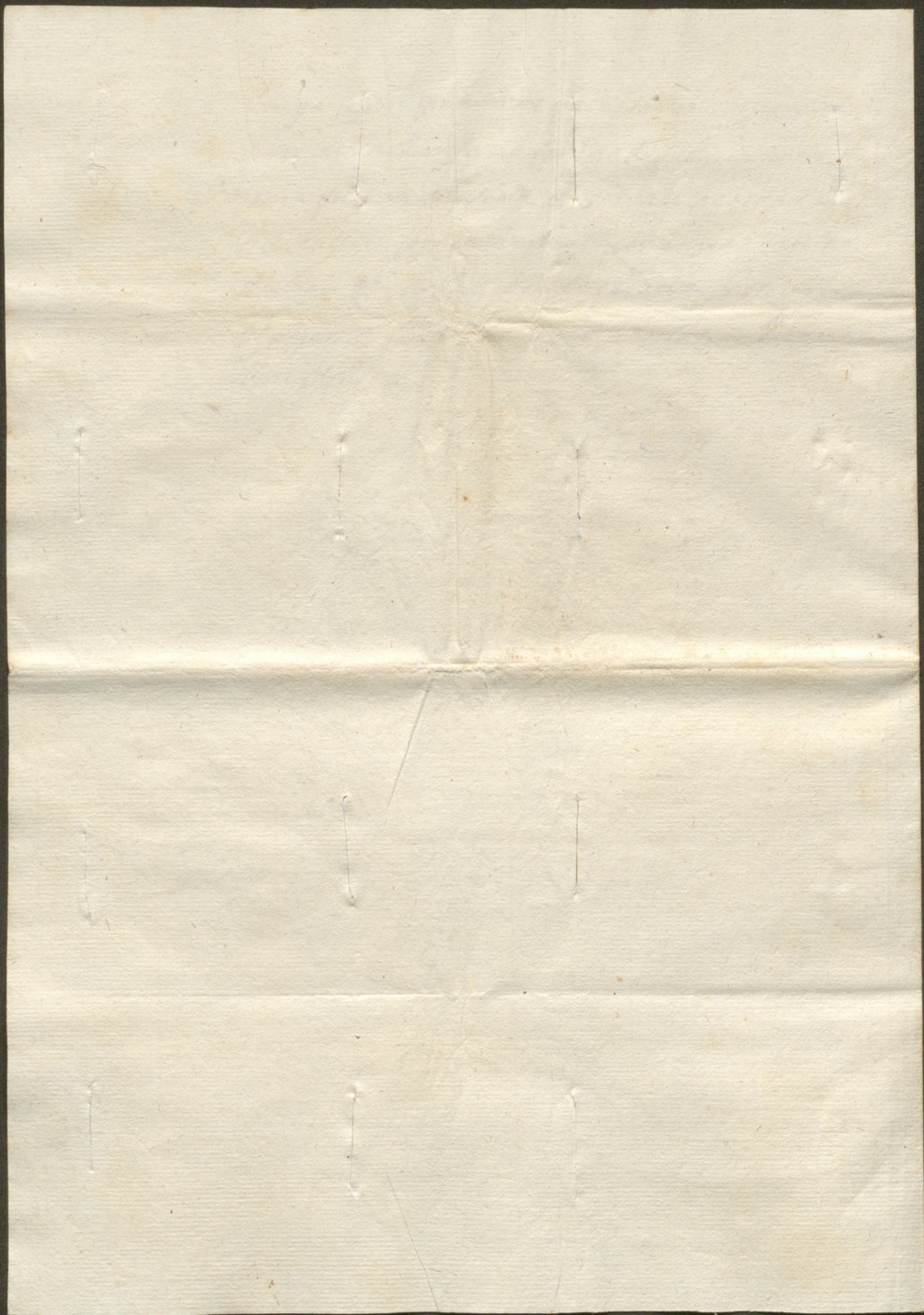
La pared ~~que~~ divide el encierro del Edificio de Pasajeros y Tripulaciones de patente sospechosa con el buento de la misma, se deve aumentar dos varas sobre su altura, por haverse notado que con facilidad pasaron algunos pasados de las reclusas sicilianas de un encierro al otro.

Afin de evitar que alguno de los buques fondeados en Calataulera venidos de parages contagiados no haga el atentado de desembarcar en la parte de la costa del Este de dicha Cala, es muy preciso construir en el punto centro de la expresada costa un cuerpo de Guardia que por medio de una division sea capaz de alojarse en él los guardas de sanidad y Tropas necesarias, para que de dicho Cuerpo de Guardia se den las sentinelas y guardas necesarias para la vigilancia y custodia de toda aquella parte.

Cuyo plan ponemos a la sabia considera-
cion de la Junta de Sanidad y Asistencia
para que en su vista se sirvan acordar lo
que hallen por conveniente en el particular.

Madrid 28. de Octubre de 1813. — Estevan —
Blotger. — Pedro Antonio Bortan. — Juan
Mercadal.

En copia.
Fernando Pousorio



El señor secretario del despacho de la gobernacion de la Península con fecha 17 del actual, me comunica la orden siguiente.

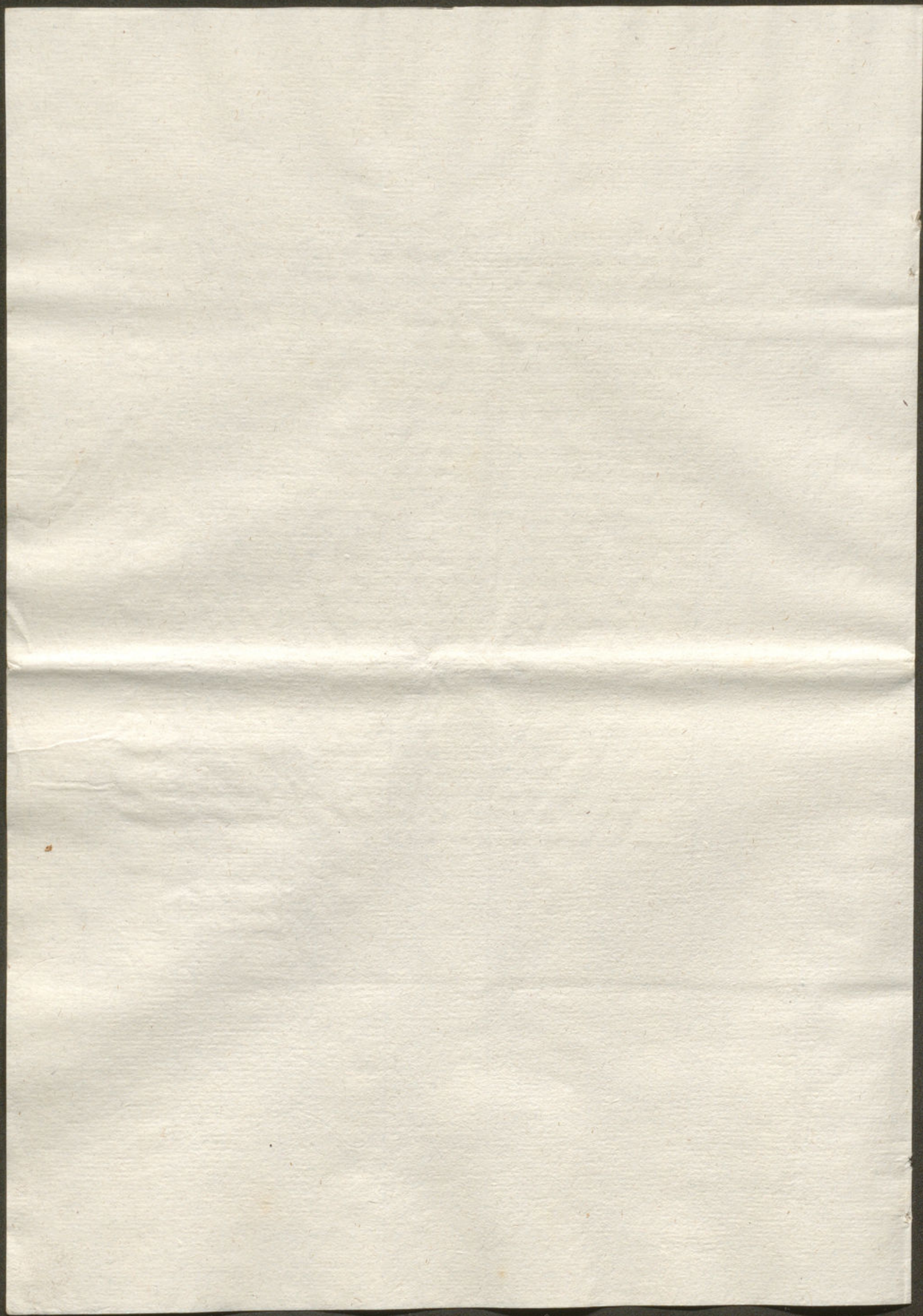
„Ilustrísimo señor. = Con esta fecha digo al señor secretario del despacho de hacienda lo que sigue. = Habiendo ocurrido la novedad de la peste de Malta, é igualmente la reproduccion del contagio en varios parages del imperio Otomano, siguiendose de esto la necesidad de que los buques sospechosos vayan á hacer sus quarentenas al lazareto de Mahon; y viendo la regencia del reyno la necesidad de que no falte en dicho establecimiento lo necesario á proveer á los buques que tengan que hacer alli la quarentena, se ha servido resolver, que manifieste á V. E., como lo hago la expresada necesidad, á fin de que disponga lo conveniente á remediarla, como lo exige el importante ramo del servicio público. = Y lo traslado á V. S. I. para que la junta suprema cuide por su parte con el mayor esmero del buen estado de este Lazareto. „

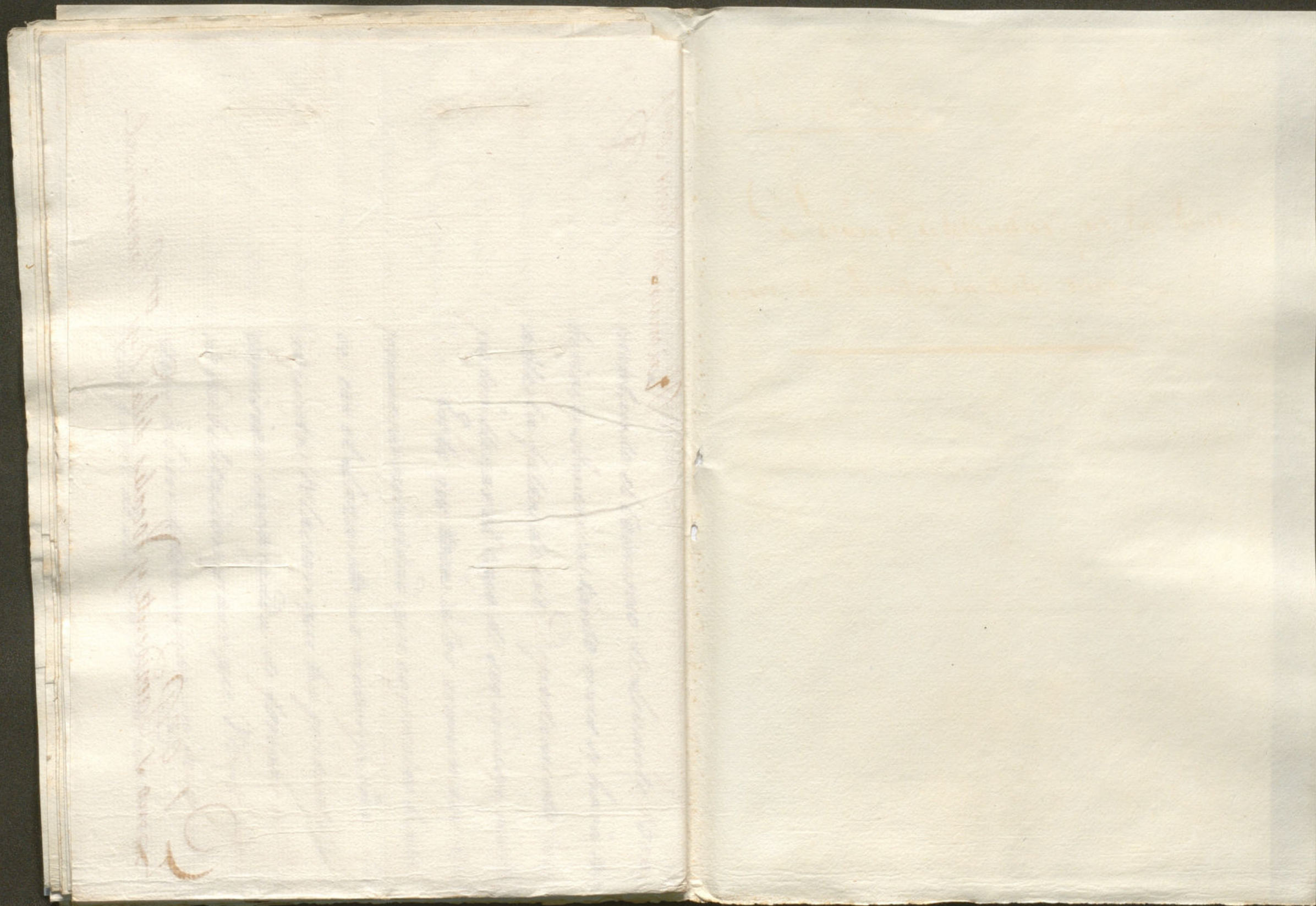
La traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que dandole tambien á la junta municipal de sanidad de Mahon, esté muy á la mira de conservar el lazareto en el mejor pie que ser pueda, avisandome V. S. por los informes y noticias verídicas que adquiriera de su actual estado las mejoras que podria recibir sin mayor gravamen. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 19 de agosto de 1813. = Bernardo Riega. = Señor Xefe político de las islas Baleares. Palma.

Es conforme á su original que para en la sacretaría de la junta superior de sanidad que está á mi cargo de que certifico. Palma 24 de setiembre de 1813.

Bartolomé Socias.
secretario.

Bartholomaeus
1421





1841 1842

and of the various kinds of
the various kinds of the various

